ACUERDO N° 21
(20 de Abril de 2017)

"Por el medio del cual se aprueba el Plan de Estudios de la Especialización en Gerencia en Empresas Agropecuarias y Rurales de la Universidad de la Amazonía"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, promulgada en 1991, en los artículos 27, 67 y 69, consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Define la educación como un servicio público con función social, a través de la cual se adquiere el conocimiento y demás bienes y valores de la cultura, al igual que desarrolla el principio de la autonomía universitaria como la facultad entre otras, para elegir sus propias directiva y expedir su normatividad interna.

La ley 60 de 1982, por la se creó la Universidad de la Amazonía, la define como una Institución de Educación Superior creado como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, señala los órganos de dirección dentro de los cuales aparecen en su orden: Consejo Superior, Rector y Consejo Académico, a la vez que autoriza para que en el Estatuto Orgánico, se reglamenten los demás procesos académicos y administrativos inherentes al funcionamiento de la misma Universidad.

La lay 30 de 1992, en desarrollo de los lineamientos de orden supralegal, en los artículos 3, 28, 53 y siguientes, prevé el principio de la autonomía universitaria; crear, organizar y desarrollar programas académicos y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos paa el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; así mismo de conformidad con el Artículo 68 de la misma Ley, el Acuerdo 062 de noviembre 29 de 2002, emanado por el Consejo Superior Universitario " *Por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia*", consagra en su Artículo 33 al Consejo Académico como máxima autoridad académica de la Institución.

De conformidad con el Acuerdo No. 062 de 2002 y particularmente lo consignado en el Artículo 34, es función del Consejo Académico, la aprobación de las reformas sustantivas a los Planes de Estudio de los Programa Académicos que ofrece la Universidad de la Amazonia.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1

El Programa de Especialización en Gerencia de Empresas Agropecuarias y Rurales se ajusta a la misión y proyecto educativo de la Universidad de la Amazonía y se estructura conforme a las estrategias de desarrollo rural, el desarrollo sostenible integral de la Región de la Amazonia y la competitividad globalizada de la Nación.

El Decreto No. 1295 de abril 20 de 2010, reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para la oferta y desarrollo de programas Académicos de Educación Superior, entre las se encuentran los diferentes aspectos curriculares del Programa, particularmente el Plan General de Estudios representado en créditos académicos.

El Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 3106 del 03 de Marzo de 2017; otorgó a la Universidad de la Amazonia el Registro Calificado de la Especialización en Gerencia de Empresas Agropecuarias y Rurales, por un término de siete (7) años, en metodología Presencial, con una duración de dos (02) Semestres y un total de 29 créditos y se adscribe a la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas de la Universidad de la Amazonia.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contable, Económicas y Administrativas de la Universidad de la Amazonia, en sesión Extraordinaria del día 19 de Abril de 2017 aprobó el plan de estudios de la Especialización en Gerencia de Empresas Agropecuarias y Rurales.

De la misma manera, en uso de sus facultades, el Consejo Académico en sesión realizada el día 20 de Abril de 2017, estudió y aprobó la propuesta del Plan de estudios de la Especialización en Gerencia de Empresas Agropecuarias y Rurales.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Estudios del Programa Académico de Especialización en Gerencia de Empresas Agropecuaria y Rurales, de conformidad con la motivación del presente Acuerdo y estructurado de la siguiente manera:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

		COD	CURSO DE FORMACIÓN	CREDITO	IHSP		HS	HT	HP	HTP	IHS	HAB	HOM	VAL	OPCIÓN DE GRADO	CP	NAT
					TP	TI											
AREA DISCIPLINAR	AREAS FUNDAMENTADORES	9801011	Gestión Empresarial Para Las Organizaciones Agropecuarias y Rurales	3	48	96	24	24	24	48	144	NO	NO	NO	NO	SI	TP
		9802011	Gerencia Contable Y Financiera	3	48	96	24	24	24	48	144	NO	NO	NO	NO	SI	TP
	AREAS DE PROFUNDIZACIÓN	9801021	Marco Legal De Las Organizaciones Agropecuarias y Rurales	2	32	64	16	16	16	32	96	NO	SI	NO	NO	SI	T
		9802041	Gestión Del Talento Humano	2	32	64	16	16	16	32	96	NO	SI	NO	NO	SI	TP
		9801031	Mercadeo En El Sector Agropecuario y Rural	2	32	64	16	16	16	32	96	NO	SI	NO	NO	SI	TP
		9801041	Formulación Y Evaluación De Proyectos Agropecuarios y Rurales	3	48	96	24	24	24	48	144	NO	SI	NO	NO	SI	TP
		9802051	Análisis Social, Político Y Económico Del Sector Agropecuario	2	32	64	16	16	16	32	96	NO	SI	NO	NO	SI	TP
		9802031	Gestión Ambiental De Las Organizaciones Agropecuarias y Rurales	2	32	64	16	16	16	32	96	NO	SI	NO	NO	SI	TP
		9801061	Electiva Optativa I	2	32	64	16	16	16	32	96	NO	SI	NO	NO	SI	TP
		9802061	Electiva Optativa II	2	32	64	16	16	16	32	96	NO	SI	NO	NO	SI	TP

GESTIÓN DE LA CALIDAD NTCGP 1000:2004 SECTOR PÚBLICO
CERTIFICADO
ICONTEC
ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 Certificado N° SC7047-1
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

AREA DE INVESTIGACIÓN	PRAXIS DE INVESTIGACIÓN	9802021	Reconocimiento De Problemas Y Oportunidades Del Sector Agropecuario	2	32	64	16	16	16	32	96	NO	NO	NO	NO	SI	TP
		9801051	Seminario Metodología de la Investigación	2	32	64	16	16	16	32	96	NO	NO	NO	NO	SI	TP
	ESTRATEGIA DIDACTICA	9802071	Estudios De Caso, Trabajo De Grado	2	32	64	16	16	16	32	96	NO	NO	NO	SI	SI	TP

CODIFICACIÓN

Código	Significativo	Código	Significado	Código	Significado
AD	Horas de Acompañamiento Directo	HS	Intensidad Horaria Semanal	Op	Opcional
CP	Cuenta Promedio	HT	Horas Teóricas	T	Naturaleza Teórica
Cred	Credito	HTP	Horas Teóricas Practicas	TD	Trabajo Dirigido
Hab	Habilitable	IHS	Intensidad Horaria Semestral	TI	Horas de Trabajo Independiente
Hom	Homologable	IHSP	Intensidad Horaria Semanal	TP	Naturaleza Teórico Practica
Hp	Horas Practicas	Nat	Naturaleza	Val	Validable

GESTIÓN DE LA CALIDAD NTCGP 1000:2004 SECTOR PÚBLICO CERTIFICADO
ICONTEC
ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 Certificado Nº SC7087-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

ARTÍCULO SEGUNDO: ANEXOS. Hace parte integral del presente Acuerdo el documento Maestro y los perfiles de los micro currículos de la Especialización en Gerencia en Empresas Agropecuarias y Rurales.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonía en Florencia Caquetá a los veinte (20) días del mes de Abril del dos mil diecisiete (2017).

ALCIDES VILLAMIZAR OCHOA
Vicerrector Académico con funciones delegadas
de Presidente del Consejo Académico